



ASISTENTES:

Concejales electos:

- D. Francisco Javier Paz Expósito.
- D^a. María Fania Hernández Medina.
- D. Carlos Israel Pérez Martín.
- D^a. Beatriz Fernández García.
- D. Rafael Darío Marichal Sánchez.
- D^a. Rosa Sandra Lorenzo Martín.
- D. Santiago Alberto García Simón.
- D^a Cristina Montserrat Rodríguez Rodríguez.
- D^a. Sabrina Navarro Concepción.
- D. Antonio José Ortega Toledo.
- D. Juan Carlos Martín Rodríguez.

SR. SECRETARIO:

- D. José Julián Méndez Escacho.

SESION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día trece de junio de dos mil quince.

Hora de comienzo: 11:00

Hora de terminación: 11:35

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Muy Ilustre Ciudad de San Andrés y Sauces.

DESARROLLO DE LA SESION

A la hora indicada, y previa comunicación, se reunieron los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales, convocadas por Real Decreto 233/2015, 30 de marzo, todos los cuales al margen se expresan, a los efectos de constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde.

ASUNTOS TRATADOS:

De acuerdo con los trámites procedimentales que indica el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, tienen lugar los siguientes actos:

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es Don Juan Carlos Martín Rodríguez y la de menor es Doña Beatriz Fernández García.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, que será presidida por Don Juan Carlos Martín Rodríguez, actuando yo de Secretario.

II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría Municipal, con base a la documentación que ha remitido a este Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona; y las considera suficientemente válidas.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión todos los Concejales Electos que constituyen la mayoría absoluta; y siendo necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los referidos señores Concejales proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los

presentes, por orden alfabético de apellido. Acto seguido, la Mesa declara constituida la Corporación.

IV ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que seguidamente se relacionan: Don Francisco Javier Paz Expósito (Partido Socialista Obrero Español) Doña Sabrina Navarro Concepción (Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario), Don Juan Carlos Martín Rodríguez (Partido Popular).

Los Concejales proceden a la votación por papeletas secretas y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

Nombre y Apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos
Don Francisco Javier Paz Expósito	(P.S.O.E.)	ocho (8)
Doña Sabrina Navarro Concepción	(CCa-PNC)	ninguno
Don Juan Carlos Martín Rodríguez	(P.P.)	uno (1)

Total de votos emitidos: Once (11). Votos en blanco: Dos. Votos anulados: Ninguno

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato Don Francisco Javier Paz Expósito, es requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifieste si acepta o no el nombramiento; y, tras expresar su aceptación, es proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento, según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación se procede a la entrega del bastón de mando, al Sr. Alcalde, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, Don Juan Carlos Martín Rodríguez.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente expone lo siguiente: << Buenos días amigos y amigas. Hoy tomo posesión de mi cargo como Alcalde en el que es mi segundo mandato consecutivo, algo que ha sido posible tras recibir la confianza en las urnas de una mayoría de ciudadanos de San Andrés y Sauces, que han prestado su voto para que se convierta en la herramienta para dar respuesta a sus anhelos e inquietudes en el marco de una gestión pública, en beneficio del interés general. Las elecciones del pasado 24 de mayo, las ha ganado, de nuevo y como siempre, el municipio de San Andrés y Sauces y sus vecinos y vecinas. >>

Continúa su intervención el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente: <<En primer lugar y como elemento fundamental en la honorable tarea que emprendo encomendada por los vecinos en esta nueva etapa, quiero expresar mi más sincero



agradecimiento por esa confianza mayoritaria, que no hace sino obligarme a trabajar con más pasión, con más entereza y coraje para defender los intereses de este pueblo y de sus gentes. Todos merecen y aspiran a un desarrollo social y económico que tenemos que ir fraguando entre todos desde el Ayuntamiento que me honro en presidir, una vez más, a partir de este acto oficial de toma de posesión de mi cargo como Alcalde.>>

Continúa su intervención el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente: <<Permítanme que felicite a los Concejales electos en San Andrés y Sauces en las elecciones del pasado 24 de mayo, felicitaciones para los siete Concejales electos de mi grupo, el Partido Socialista, así como para los dos Ediles de Coalición Canaria y el Concejale del Partido Popular que nos acompañaran en esta andadura de cuatro años que hoy comienza. A ellos quiero dirigirme en primer lugar para expresarles mi respeto por su compromiso con el pueblo de San Andrés y Sauces, y para tenderles la mano desde la Alcaldía a la hora de establecer líneas de colaboración. Esa actitud constructiva desde la acción política es la razón y la esencia a la hora de concurrir a unas elecciones municipales. Construir entre todos un futuro mejor para el pueblo de San Andrés y Sauces y para sus gentes, para las nuevas generaciones y para los mayores, para nuestros hijos y para los que vendrán.>>

Seguidamente, prosigue su intervención el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente: <<Soy Alcalde porque el pueblo me ha hecho Alcalde y este cargo que tanto me honra, también me obliga en la noble tarea de gobernar para todos en la defensa de principios como el respeto, la equidad y la igualdad desde la Administración más cercana a los ciudadanos, de la que esperan legítimamente ejemplaridad en la gestión y honradez en cada uno de sus actos administrativos. A todo eso aspiro y esa meta nos marcamos todos los que hoy constituimos la nueva Corporación.>>

Continúa su intervención el Sr. Alcalde, exponiendo lo que sigue: <<Quiero reconocer el trabajo desarrollado en los últimos meses por los hombres y mujeres que me acompañarán desde hoy en las labores de Gobierno Municipal durante esta legislatura, por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse. Estoy seguro de que todos –capaces y trabajadores como son- estarán a la altura de la responsabilidad que este digno y honroso trabajo les exige en beneficio del interés general y de lo público.>>

Prosigue, su intervención el Sr. Alcalde, manifestando lo que sigue: “Este acto permite, más allá de la constitución oficial de la nueva Corporación, expresar públicamente mi compromiso y el de que será mi equipo de trabajo con los principios de ética, transparencia y honestidad que rigen y regirán este nuevo mandato en el que nos proponemos, más allá de garantizar como no puede ser de otro modo y pese a las adversidades, los servicios esenciales para los mayores, para la educación a los menores de cero a tres años y para garantizar cada uno de los servicios públicos, la Administración con austeridad y para conseguir destinar la mayor parte posible de las cuentas públicas a una inversión que contribuya, de forma directa o indirecta a la

creación de empleo, el fortalecimiento del tejido empresarial y a la potenciación de nuestros recursos paisajísticos y naturales.>>

Seguidamente, Sr. Alcalde, expone lo que sigue: “Tenemos mucho que hacer durante los próximos cuatro años y en esa tarea estamos ya, desde el minuto cero, conscientes de la importancia de seguir aplicando principios como la transparencia y la coherencia en la gestión, los mismos parámetros que nos permitieron en el mandato que ya ha tocado a su fin, reducir en más de un 80% la deuda que este Ayuntamiento había contraído en etapas anteriores. Este nuevo punto de partida, tras un cuidadoso trabajo marcado fundamentalmente por la sensatez y la responsabilidad, permitirá seguir construyendo el futuro de este pueblo para lograr el fortalecimiento de su economía y la generación de empleo, objetivo que entendemos como irrenunciable para lograr el bienestar de las familias de San Andrés y Sauces.>>

Prosigue, su exposición, el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente:<<Son muy pocas las responsabilidades que se pueden tener desde cargos y servicios públicos en democracia que superen o igualen en intensidad y compromiso a la de ser Alcalde, algo que representa un gran honor y un gran orgullo. Trabajaré con lealtad y empeño, con responsabilidad e ilusión, con la seguridad de que el San Andrés y Sauces con el que soñamos está al alcance de nuestras manos.>>

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde lo que sigue: <<Aceptaré y respetaré la postura constructiva o crítica que marquen, desde la oposición, las restantes fuerzas políticas con representación en esta Corporación Municipal, pero permítanme que exprese un deseo. Me gustaría contar con la capacidad de ambas fuerzas políticas por cimentar, por aportar, por colaborar en favor del interés general, del entendimiento entre los distintos grupos, desde la tolerancia y la capacidad de autocrítica que yo, hoy aquí y en el acto de constitución de la nueva Corporación, también me comprometo a tener. Alejados de partidismos y con una visión constructiva pero no por ello poco exigente, estoy convencido de que entre todos lograremos que este nuevo mandato constituya un punto de inflexión en la conclusión de varios proyectos, pero también de una apertura al crecimiento económico en base a una mayor potenciación de nuestros recursos naturales y paisajísticos para ocupar un lugar preferente dentro de la oferta turística insular. Esa senda ampliará el horizonte, a medio y largo plazo, en la constitución y consolidación de nuevos servicios que a su vez reforzarán el tejido empresarial de San Andrés y Sauces, todo ello acompañado de las importantes inversiones previstas dentro del plan de desarrollo de la Zona Comercial Abierta. Estas actuaciones suponen, no solo la llegada de inversión pública al municipio, sino una mejora sustancial en la creación de un casco urbano accesible y atractivo para vecinos y visitantes.>>



Prosigue el Sr. Alcalde diciendo: <<Los vecinos, que tomaron la palabra en las urnas, se convierten hoy de nuevo en protagonistas para exigir una información inmediata y veraz sobre la acción de gobierno, siendo escuchados en sus quejas y reclamaciones y teniendo en cuenta sus propuestas y soluciones para mejorar su calidad de vida. Ese es también un compromiso que adquiero hoy aquí subrayando la verdadera naturaleza del servicio público. Trabajo incansable, diálogo permanente y cercanía a los verdaderos problemas de los vecinos y vecinas de San Andrés y Sauces. Sin estos tres pilares y fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida por nuestros vecinos y vecinas, nuestro cometido en este Ayuntamiento no tendría sentido; y eso es lo que queremos aplicar, el trabajo sensato con el mayor rigor y eficacia posible. Ustedes, avalando nuestro proyecto de gobierno, han marcado también la hoja de ruta del mandato que hoy comienza. Un programa de gobierno ambicioso, realizable, diseñado para y con las personas, que tiene en el centro de nuestras políticas y decisiones a todos los sectores de población: Los jóvenes, las mujeres, los mayores, los emprendedores, las familias. En resumen, un programa de gobierno abierto a los vecinos y vecinas de San Andrés y Sauces y en una búsqueda constante de la calidad en la gestión pública. Quedan tareas pendientes en estos próximos cuatro años de gobierno local en los que hay que fomentar aún más si cabe la eficiencia desde el diálogo y la cooperación, y eso implica trabajar para facilitar los cauces de la participación ciudadana.>>

Por último, el Sr. Alcalde, termina su intervención exponiendo lo siguiente: <<Permítanme finalizar este discurso de investidura comprometiendo mi tiempo, mi esfuerzo y toda mi capacidad de trabajo al servicio de este pueblo y pidiendo disculpas de antemano a las personas más importantes para mí, mi familia, porque sé que no siempre será fácil conciliar mi responsabilidad institucional con mi responsabilidad familiar. En la vida, hay cosas más valiosas que la política y el poder y que, desde luego yo tengo bien claro y quiero manifestarlo públicamente en este día. Y decirles a todos los vecinos y vecinas de San Andrés y Sauces, que por encima de todo y antes que Alcalde, soy padre de dos niñas maravillosas, Zuleica y Amalia, que son el referente de mi vida, que me permiten con su cariño y su comprensión, que pueda dedicarme a lo que más quiero después de mi familia, mi municipio San Andrés y Sauces, donde nací, donde vivo y donde quiero vivir toda la vida con ellas, espero que su comprensión de hoy y su apoyo, a pesar de no poder dedicarles el tiempo que querría y que ellas se merecen, puedan compensarlo en un futuro por el orgullo de tener un padre que hizo lo que puedo para mejorar la vida de los hombres y mujeres de nuestro municipio. Gracias a todos los que me queréis, porque eso me hace mejor en mi trabajo.>>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión al principio indicada, de todo lo cual como Secretario Habilitado certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,